



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA – MAYO DE 2025

PROGRAMA DE FIDEICOMISO DE AHORRO PARA EMPLEADOS DE NEVADA

Información importante. Esta Descripción del programa proporciona información importante sobre el Programa de Fideicomiso de Ahorros para Empleados de Nevada, conocido como NEST (el «Programa»), incluida una descripción de las opciones de inversión, los principales riesgos, las comisiones y los gastos asociados a una cuenta del Programa («Cuenta»). «Nosotros», «nos» o «nuestro» se refieren al Programa. «Usted» o «Titular de la cuenta» se refiere a cualquier persona para la que se haya establecido una Cuenta y, tras su fallecimiento, a sus Beneficiarios. Esta Descripción del programa debe leerse junto con el Contrato de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera para la cuenta Roth IRA (a menos que elija una cuenta IRA tradicional, tal y como se define en esta Descripción del programa) establecidos para usted en relación con el Programa, todos los cuales están disponibles en el sitio web o por teléfono en la Información de contacto del programa (los «Documentos del Programa»). Estos Documentos del Programa se incorporan por referencia a esta Descripción del Programa y, en conjunto, establecen los términos aplicables a usted y a su cuenta. Debe leer la información contenida en esta Descripción del Programa y en los demás Documentos del Programa en su totalidad antes de tomar cualquier decisión sobre su Cuenta y antes de realizar aportaciones a la misma o de que su Empleador comience a procesar cualquier Aportación de nómina en su nombre. En caso de conflicto entre los Documentos del Programa y la legislación aplicable, prevalecerá la legislación aplicable.

La información contenida en esta Descripción del Programa se considera precisa a la fecha de la portada y está sujeta a cambios sin previo aviso. Nadie está autorizado a proporcionar información que difiera de la información contenida en la versión más reciente de esta Descripción del Programa y en cualquier revisión posterior. Podemos revisar esta Descripción del Programa de vez en cuando para cumplir con los cambios en la ley o los reglamentos, o si se determina que es en el mejor interés del Programa. Conserve una copia de esta Descripción del Programa, con sus revisiones, y cualquier extracto de cuenta o comunicación que reciba para sus registros.

Por qué recibe esta descripción del programa. La ley de Nevada exige que determinados empleadores faciliten el programa ofreciendo a sus empleados la oportunidad de ahorrar mediante deducciones de su nómina. El programa no es un plan de jubilación patrocinado por el empleador. Su empleador no es un fiduciario del programa. El programa fue creado por el estado de Nevada (el «estado») para ofrecer a los empleados cuyos empleadores no ofrecen un plan de jubilación con ventajas fiscales la oportunidad de ahorrar para su jubilación. Usted quedará inscrito automáticamente en el Programa a menos que decida no participar. Su participación en el Programa es totalmente voluntaria. Puede darse de baja en cualquier momento poniéndose en contacto con el Programa en línea o por teléfono a través de la información de contacto del Programa que figura a continuación. Ahorrar a través de una cuenta Roth IRA puede no ser adecuado para todas las personas. Debe consultar a su asesor financiero o fiscal si tiene alguna pregunta sobre si debe participar en el Programa y, en caso afirmativo, cómo hacerlo. El Estado, y no su empleador, administra el Programa. Su empleador no está autorizado a proporcionar asesoramiento fiscal, financiero, de inversión o de otro tipo en relación con el Programa, ni a realizar sus propias aportaciones a su cuenta. Los empleadores no serán responsables de las decisiones que usted tome con respecto al Programa.

Roth IRA. El Programa le ofrece una forma sencilla de ahorrar mediante deducciones automáticas de su nómina. A menos que nos indique lo contrario, las cuentas del Programa se estructuran por defecto como cuentas de jubilación individuales Roth, que ofrecen la ventaja de poder retirar las aportaciones sin pagar impuestos y la posibilidad de distribuir las ganancias sin impuestos ni penalizaciones si se cumplen determinados criterios del IRS. Su elegibilidad para contribuir a una cuenta Roth IRA puede verse afectada por numerosas razones, entre las que se incluyen, entre otras, sus ingresos, su estado civil y, si está casado y presenta una declaración de impuestos conjunta, sus ingresos conjuntos. Para obtener más detalles sobre las normas de contribución a las cuentas Roth y las diferencias entre una cuenta Roth y una cuenta IRA tradicional, consulte el Acuerdo de cuenta de custodia Roth IRA y la Declaración de divulgación. Usted es responsable de determinar su elegibilidad para una cuenta Roth IRA.

IRA tradicional. La cuenta IRA Roth es la opción predeterminada de NEST para las cuentas IRA. Esta Descripción del programa contiene información limitada sobre las cuentas IRA tradicionales. Si decide anular la opción predeterminada de la cuenta IRA Roth, será responsable de consultar con su asesor fiscal antes de establecer su cuenta NEST como una cuenta IRA tradicional, así como de obtener y evaluar la información que usted y su asesor fiscal consideren necesaria para tomar esa decisión. Si determina que una cuenta IRA tradicional le resulta beneficiosa a efectos fiscales, puede elegir cualquiera de las siguientes opciones:

A.) Indicar al programa que establezca su cuenta NEST como una cuenta IRA tradicional.

B.) Si ya ha realizado aportaciones a su cuenta Roth IRA, indique al Programa que establezca una cuenta IRA tradicional para todas las aportaciones posteriores a su cuenta NEST y complete el formulario necesario para reclasificar las aportaciones anteriores a la cuenta Roth IRA, junto con los ingresos netos atribuibles, antes de la fecha límite de presentación de la declaración de impuestos (incluidas las prórrogas) del año en que se realizó la aportación a su cuenta Roth IRA.

C.) O bien, puede optar por no contribuir a su cuenta NEST. Si no es elegible y no toma las medidas oportunas con respecto a las opciones anteriores, estará sujeto a sanciones fiscales sobre los importes aportados y ganados en su cuenta NEST.

Sus aportaciones. Si no se da de baja, se creará una cuenta en su nombre y su empleador retendrá y aportará el 5 % de su remuneración a su cuenta en cada periodo de pago. Este importe aumentará un 1 % en enero de cada año hasta alcanzar un máximo del 10 % de su remuneración. Las aportaciones de cualquier año cesarán cuando el total de las aportaciones haya alcanzado el importe máximo que se puede aportar a todas las cuentas IRA de ese año (sin tener en cuenta los límites de ingresos de las cuentas IRA Roth).

Los empleados son responsables de supervisar las aportaciones a cuentas que no pertenecen al Programa.

Acceso a su dinero. Siempre tendrá acceso a su dinero, incluso si cambia de trabajo, se muda a otro estado, comienza a trabajar para un empleador que ofrece un plan de jubilación o se jubila. Puede mantener su dinero en su cuenta, transferirlo a otra cuenta IRA elegible o a una cuenta de jubilación elegible, o retirarlo en su totalidad: es su dinero y usted decide, aunque pueden aplicarse algunos impuestos o sanciones dependiendo de cuándo o con qué fines retire su dinero. Para obtener información sobre los posibles impuestos y sanciones, consulte el Acuerdo de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera.

Gobernanza y administración del programa. La Junta es responsable del establecimiento, la implementación y el mantenimiento del Programa. Las siguientes entidades prestan servicios para el Programa: Vestwell State Savings, LLC («Administrador del Programa») actúa como administrador del Programa y se encarga de las operaciones diarias del mismo, incluidas las soluciones tecnológicas para empleadores e inversores, el mantenimiento de registros y los servicios administrativos. The Bank of New York Investment Servicing Trust Company (el «Custodio de la IRA») proporciona servicios de contabilidad de fondos, agencia de transferencias, operaciones y atención al cliente. The Bank of New York es el custodio de las inversiones de las carteras y de los valores municipales de las Cuentas (el «Banco») y Blackrock y State Street Global Advisors son los gestores de inversiones de las inversiones subyacentes (cada uno de ellos, un «gestor de inversiones» y, conjuntamente, los «gestores de inversiones»).

Sin garantías. Usted es el único responsable de tomar sus propias decisiones de inversión con respecto a su Cuenta. Su Cuenta no está garantizada ni asegurada por las Partes del Programa, la FDIC ni ninguna otra entidad gubernamental o privada. Ninguna persona física o jurídica garantiza ni realiza ninguna declaración con respecto al capital invertido, la tasa de rendimiento potencial futura o cualquier tasa de interés sobre cualquier Contribución invertida en el Programa, incluidas, entre otras, las Partes del Programa.

Sin asesoramiento. Los Documentos del Programa no constituyen ni pretenden constituir asesoramiento legal, financiero, de inversión o fiscal. Ninguna persona física o jurídica garantiza ni realiza ninguna declaración con respecto al importe principal invertido, la tasa de rendimiento potencial futura o cualquier tipo de interés sobre cualquier Contribución invertida en el Programa, incluyendo, sin limitación, las Partes del Programa. Todas las inversiones conllevan riesgos, incluida la pérdida de su inversión principal, por lo que es recomendable que consulte a su propio asesor financiero antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Marcas comerciales. NEST y el logotipo de NEST son marcas comerciales de la Oficina del Tesorero del Estado de Nevada y no pueden utilizarse sin permiso.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROGRAMA

Teléfono: (833) 854-1871 De lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 (hora del Pacífico) En línea: nest.nv.gov Correo electrónico: saverservices@nest.nv.gov	Correo postal: Apartado postal 534487 Pittsburgh, PA 15253-4487	Entrega urgente: A la atención de: 534487 500 Ross Street 154-0520 Pittsburgh, PA 15262
--	--	--

DEFINICIONES CLAVE

Los términos en mayúsculas que no se definen en la presente Descripción del Programa tienen los siguientes significados:

«Cuenta» significa, individualmente o colectivamente, según lo requiera el contexto, cada cuenta Roth IRA y Traditional IRA que se haya establecido en virtud del Programa.

«Ley» significa el Capítulo 353D del Estatuto Revisado de Nevada.

«Beneficiario» significa una persona o personas, o entidad o entidades con derecho a recibir los fondos de una Cuenta del Programa tras el fallecimiento de un Participante.

«Consejo» se refiere al Consejo de Administración del Nevada Employee Savings Trust creado por la Ley.

«Día hábil» significa cualquier día en que la Bolsa de Nueva York esté abierta.

«Opción de preservación del capital» se refiere a un fondo mutuo del mercado monetario en el que se mantienen las contribuciones deducidas de la nómina durante el periodo de exclusión voluntaria.

«Código» se refiere al Código de Rentas Internas de 1986, en su versión modificada, y a cualquier reglamento, resolución, anuncio u otras directrices emitidas en virtud del mismo, en su versión modificada.

«Compensación» significa la compensación en el sentido de la sección 219(f)(1) del Código de Rentas Internas, 26 U.S.C. § 219 (f)(1), que recibe un empleado cubierto de un empleador cubierto.

«Aviso de confirmación» significa un documento enviado por el Administrador del Programa a los Empleadores Cubiertos, los Titulares de Cuentas y los Titulares de Cuentas Voluntarias después de que se haya proporcionado la Información de Incorporación.

«Contribución» significa el dinero aportado a una cuenta.

«Tasa de contribución» significa el porcentaje de la remuneración de un empleado cubierto que se retiene de la remuneración del empleado cubierto y se paga a la cuenta de jubilación individual establecida o mantenida para el empleado cubierto a través del programa.

«Acuerdo de cuenta de custodia» se refiere al acuerdo contractual modelo 5305-RA del IRS que describe los términos y condiciones de la cuenta Roth IRA y cumple con los requisitos de la sección 408A del Código de Rentas Internas.

«Elección personalizada» se refiere a la elección que usted realiza para su Tasa de contribución o Opción(es) de inversión, que no sea la Tasa de Contribución Predeterminada o la Opción de Inversión Predeterminada.

«Inversión personalizada» se refiere a cualquiera de las clases de activos que no sean la Opción de inversión predeterminada.

«Empleado cubierto» se refiere a cualquier persona física mayor de dieciocho años, que haya trabajado durante al menos 120 días naturales y que perciba una remuneración asignable al Estado durante un año natural.

«Tasa de contribución predeterminada» se refiere a una tasa inicial de contribución al Programa del 5 % de su remuneración, que se incrementa automáticamente en un 1 % de su remuneración en enero de cada año hasta un máximo del 10 % de su remuneración.

«Opción de inversión predeterminada» se refiere a una elección predeterminada del Programa aplicable a su Tasa de contribución y a su opción de inversión si no elige una opción personalizada.

«Empleador» o «Empleador cubierto» significa una persona o entidad dedicada a una actividad comercial, industrial, profesional, comercial o de otro tipo, con o sin ánimo de lucro, que cumple todos los criterios siguientes: (a) emplea a más de cinco personas en el estado; (b) lleva en activo al menos 36 meses y; (c) no ha mantenido un plan de jubilación con ventajas fiscales para sus empleados o no lo ha hecho de forma efectiva y operativa en ningún momento del año natural en curso o de los tres años naturales inmediatamente anteriores.

«Exento» significa, con respecto a un empleador cubierto, que no está obligado a incorporarse o participar en el programa.

«FDIC» significa la Corporación Federal de Seguros de Depósitos.

«Divulgación financiera» se refiere a la divulgación financiera exigida por las normativas fiscales federales.

«Contratista independiente» se refiere a una persona física, empresa o sociedad que presta servicios a otra entidad en virtud de los términos especificados en un contrato. No existe una relación empleador-empleado.

«Opción de inversión» se refiere a las opciones de inversión en las que los empleados pueden invertir en el marco del Programa, tal y como se describen en la Descripción del Programa, en el apartado «Opciones de inversión».

«IRA» significa, individual o colectivamente, según lo requiera el contexto, una cuenta IRA Roth o una cuenta IRA tradicional. «IRS» significa el Servicio de Impuestos Internos.

«Incorporación» se refiere al proceso mediante el cual los Empleadores Cubiertos, los Empleados Cubiertos y los trabajadores autónomos proporcionan información al Administrador del Programa con el fin de participar en el Programa.

«Información de incorporación» se refiere a la información detallada en la sección «Inscripción» y que debe proporcionar un empleador cubierto, un empleado cubierto o un participante voluntario al administrador del programa para poder participar en el programa.

«Período de exclusión voluntaria» se refiere al período de 30 días para revocar la cuenta tras completar la incorporación con el administrador del programa.

«Programa» se refiere al Programa NEST.

«Partes del programa» se refiere al programa, la junta, el tesorero del estado, el estado, los gestores de inversiones, el administrador del programa, el banco, el custodio de la cuenta IRA y cualquiera de sus filiales, respectivos directores, empleados, agentes y asesores.

«Roth IRA» significa una cuenta de jubilación individual Roth, tal y como se define en la Sección 408A del Código, establecida por o para una persona elegible en virtud del Programa.

«Plan de jubilación con ventajas fiscales» significa, a efectos del Programa, un plan de prestaciones para empleados que cumple los requisitos establecidos en las secciones 401(a), 401(k), 403(a), 403(b), 408(k) o 408(p) del Código.

«IRA tradicional» significa una cuenta de jubilación individual en el sentido de la sección 408 del Código. «Inversiones subyacentes» significa las inversiones subyacentes (por ejemplo, fondos de inversión) para las Opciones de inversión.

«Participante voluntario» significa una persona física que cumple los requisitos para abrir una IRA, pero que no cumple la definición de «empleado cubierto» tal y como se define en el capítulo 353D del Estatuto Revisado de Nevada y que está dispuesta y es capaz de proporcionar la información de incorporación al administrador del programa.

INSCRIPCIÓN

Cómo registrarse. Los empleadores cubiertos inician el registro en el Programa, a menos que usted sea un participante voluntario que se registre por su cuenta tal y como se describe a continuación. Usted y su empleador deben cumplir ciertos requisitos de elegibilidad para participar en NEST, tal y como se describe a continuación.

Elegibilidad de los empleados. Si usted es un empleado cubierto y su servicio o empleo no está excluido por la Ley, es elegible para participar en el Programa, sujeto a las normas federales que rigen las cuentas IRA. Consulte la Declaración de divulgación incluida en el Acuerdo de cuenta de custodia y la Divulgación financiera. Usted es responsable de determinar su elegibilidad para una cuenta IRA. Ni el empleador cubierto ni ninguna de las partes del programa supervisarán ni tienen la obligación de supervisar la elegibilidad del empleado cubierto en virtud del Código para realizar aportaciones a una cuenta de jubilación individual, ni de supervisar si las aportaciones del empleado cubierto a la cuenta de jubilación individual establecida o mantenida para el empleado cubierto a través del programa superan la aportación máxima permitida a una cuenta de jubilación individual. Si no es elegible para una cuenta Roth IRA, puede evitar sanciones fiscales eligiendo una tasa de contribución de cero y optando por no contribuir dentro del periodo de notificación. Ni las partes del programa ni el empleador cubierto tendrán ninguna responsabilidad con respecto a cualquier incumplimiento por parte del empleado cubierto de los requisitos para realizar contribuciones a una cuenta de jubilación individual o por realizar cualquier contribución que exceda los límites máximos federales de contribución a una cuenta de jubilación individual.

Inscripción automática. De conformidad con la Ley, si usted es un empleado cubierto, se le inscribirá automáticamente en el Programa, a menos que decida no participar. Si fue contratado antes de que su empleador se inscribiera en el Programa, su empleador lo inscribirá en el momento en que se inscriba en el Programa. Si fue contratado después de que su empleador se inscribiera en el Programa, su empleador lo inscribirá a más tardar 120 días después de la fecha de su contratación, siempre que el administrador del Programa haya recibido toda la información necesaria de su empleador.

Función de su empleador. Su empleador desempeña una función limitada en la facilitación del Programa. Su empleador es responsable de:

- Proporcionar la siguiente información de incorporación sobre usted al administrador del programa para la creación de su cuenta: su nombre legal completo; número de la Seguridad Social o número de identificación fiscal; fecha de nacimiento; dirección postal permanente en EE. UU.; dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil designados; y cualquier otra información que el programa considere razonablemente necesaria para la administración del mismo.
- Configurar las deducciones de nómina para usted y remitir sus contribuciones al administrador del programa puntualmente en la fecha de pago en que se retuvieron, o después de esta, según lo exige la ley.
- Revisar sus decisiones de exclusión voluntaria y contribución antes de cada presentación de

nómina. Su empleador no puede:

- Proporcionar ningún beneficio adicional ni prometer ningún rendimiento concreto de la inversión sobre los ahorros.
- Contribuir al Programa ni igualar sus contribuciones al mismo.
- Proporcionar asesoramiento fiscal, legal, de inversión o financiero, incluyendo si usted debe o no contribuir.
- Determinar si usted es elegible para una cuenta IRA Roth o una cuenta IRA tradicional.
- Gestionar tu información personal con el Programa, incluyendo tus designaciones de beneficiarios en tu IRA.
- Respaldar o desacreditar el Programa o las cuentas IRA.
- Ejercer ningún control ni responsabilidad con respecto al Programa.

Su empleador no se hace responsable de:

- Su decisión de participar o darse de baja del Programa.
- Sus decisiones de inversión o cualquiera de las decisiones de inversión de la Junta.
- La administración, la inversión, los rendimientos de las inversiones o el rendimiento de las inversiones del Programa, incluyendo, sin limitación, cualquier tipo de interés u otra tasa de rendimiento sobre cualquier Contribución o saldo de la Cuenta, siempre que el Empleador Cubierto no haya desempeñado ningún papel.
- El diseño del Programa o los beneficios que se le pagan a usted o a sus Beneficiarios.
- Su conocimiento o cumplimiento de las condiciones y otras disposiciones del Código que determinan qué personas son elegibles para realizar aportaciones con ventajas fiscales a cuentas IRA, en qué importe y en qué plazo y forma.
- Cualquier pérdida, imposibilidad de obtener ganancias o cualquier otra consecuencia adversa, incluyendo, sin limitación, cualquier consecuencia fiscal adversa o pérdida de tratamiento fiscal favorable, asistencia pública u otros beneficios, en que incurra usted como resultado de su participación en el Programa.

Autoinscripción de participantes voluntarios sin empleador

Requisitos para participar en el programa. Si tiene 18 años o más y cumple los requisitos para contribuir a una cuenta IRA según las normas federales que regulan las cuentas IRA, es posible que pueda participar en NEST. Para obtener más información sobre los requisitos y las limitaciones de las cuentas IRA, consulte el Acuerdo de cuenta de custodia, la Declaración informativa y la Declaración financiera.

Cómo abrir una cuenta. Puede abrir una cuenta en línea en nest.nv.gov. Debe proporcionar al Programa la siguiente información: su nombre legal completo; número de la Seguridad Social o número de identificación fiscal; fecha de nacimiento; dirección postal permanente en EE. UU.; dirección de correo electrónico designada; número de teléfono móvil; y cualquier otra información que solicite el Programa con fines administrativos. Además, debe realizar una contribución inicial de 500,00 \$ desde su cuenta bancaria o establecer una contribución recurrente semestral o mensual, con un mínimo de 5,00 \$.

DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN

Una vez inscrito, el administrador del programa le notificará para confirmar la creación de su cuenta. A partir de esa fecha, dispondrá de 30 días (el «periodo de notificación») para:

1. Establecer el acceso en línea a su cuenta y gestionar las opciones de inversión en las que se invierte su cuenta, incluyendo la realización de cualquier elección personalizada. Para obtener más detalles sobre las Elecciones personalizadas, consulte Contribuir a su cuenta - Contribuir a través de su empleador - Elecciones personalizadas. Puede establecer el acceso en línea a través del sitio web de NEST en nest.nv.gov o puede llamar al (833) 854-1871 para obtener ayuda para hacerlo. Después de configurar su cuenta, puede cambiar su tasa de contribución o sus selecciones de opciones de inversión.
2. No haga nada y sus contribuciones se invertirán de acuerdo con la tasa de contribución predeterminada y la opción de inversión predeterminada (consulte Contribuir a su cuenta - Contribuir a través de su empleador - Tasa de contribución y opción de inversión predeterminada a continuación).
3. Si desea darse de baja del programa, establezca su tasa de contribución en 0 % para evitar que se realicen deducciones de su nómina. Siempre puede volver a inscribirse más adelante, cuando esté listo para empezar a ahorrar, si en ese momento trabaja para un empleador que cumple los requisitos. Puede darse de baja en cualquier momento por Internet, por teléfono o por correo postal utilizando el formulario correspondiente.

Si el Administrador del Programa recibe su solicitud de exclusión voluntaria dentro del Período de notificación, no se realizarán deducciones de su nómina y su Cuenta no se activará. Si decide excluirse después del Período de notificación o si el Administrador del Programa recibe su solicitud de exclusión voluntaria después del Período de notificación, y las deducciones de su nómina

ya se hayan iniciado, se lo notificaremos a su empleador de inmediato para que cancele las deducciones de nómina.

Si decide darse de baja después de que se hayan realizado aportaciones a su cuenta, puede dejar su dinero en la cuenta para, potencialmente, aumentar sus ahorros para la jubilación, puede transferir o traspasar su cuenta a otra cuenta IRA o a una cuenta de jubilación elegible, o solicitar una distribución en cualquier momento. Si solicita una distribución, esta estará sujeta a todas las directrices de distribución de cuentas IRA aplicables, incluidos los impuestos sobre la renta aplicables a las ganancias y las sanciones fiscales por distribución anticipada. Si no toma ninguna medida antes de que finalice el periodo de notificación, su empleador comenzará a enviar las aportaciones de la nómina a su cuenta.

CONTRIBUIR A SU CUENTA

Puede contribuir a su cuenta a través de su empleador que facilita el programa o mediante cheques y transferencias bancarias. Su cuenta está estructurada como una cuenta IRA Roth por defecto, que se rige por los límites de contribución federales para las cuentas IRA. Solo puede contribuir hasta los límites máximos en dólares establecidos por el gobierno federal.

Su elegibilidad para contribuir a cualquiera de los dos tipos de IRA se ve afectada por sus ingresos, su estado civil y, si está casado y presenta una declaración de impuestos conjunta, por los ingresos de su cónyuge, así como por cualquier discapacidad u otros beneficios sujetos a requisitos de ingresos. Si las contribuciones superan los límites de contribución aplicables a las IRA, usted podría estar sujeto a un impuesto especial. Para obtener más detalles, consulte el Acuerdo de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera para la cuenta IRA Roth en el sitio web del Programa en nest.nv.gov, o llamando al (833) 854-1871.

Contribuciones a través de su empleador

Cómo se realizan las aportaciones. En cada fecha de nómina posterior a la fecha de inscripción, su empleador deducirá una cantidad de su remuneración, en función de sus opciones de aportación actuales, y transferirá dicha cantidad a su cuenta. Las cantidades deducidas por su empleador no podrán exceder el importe de su remuneración restante después de cualquier otra deducción de la nómina exigida por la ley y realizada por su empleador. Su empleador está obligado a transferir los importes deducidos al administrador del programa tan pronto como sea administrativamente posible y dentro del plazo exigido por la ley.

Fecha de contribución. El Programa acreditará cualquier fondo aportado a su Cuenta en el mismo Día Hábil en que lo envíe su Empleador, si la Contribución se recibe en buen estado antes del cierre de la Bolsa de Nueva York («NYSE»), normalmente a las 4:00 p. m., hora del Este. Si se reciben después del cierre de la NYSE, las Contribuciones se acreditarán el siguiente Día Hábil. Su contribución se invertirá en función del valor unitario de las carteras de las opciones de inversión aplicables, calculado al cierre de la NYSE en la fecha de contribución correspondiente.

Tasa de contribución predeterminada y opción de inversión predeterminada. Si no ha optado por no participar en el Programa ni ha elegido Opciones personalizadas, se le inscribirá con la Tasa de contribución predeterminada y la Opción de inversión predeterminada. La Tasa de contribución predeterminada es una tasa inicial de contribución al Programa del 5 % de su Remuneración. La tasa de contribución predeterminada se incrementará automáticamente en un 1 % de su remuneración en enero de cada año hasta alcanzar un máximo del 10 % de su remuneración. ***En virtud de la Opción de inversión predeterminada, todas las contribuciones a su cuenta se invertirán inicialmente en la Opción de preservación del capital y, a menos que usted elija que sus contribuciones se inviertan en una o más Opciones de inversión diferentes que se describen a continuación, dichas contribuciones y las ganancias derivadas de ellas se transferirán 30 días después de la fecha en que se realice su contribución inicial (o, si ese día no es un día hábil, el siguiente día hábil) (la «Fecha de transferencia inicial») a la Opción de fecha de jubilación objetivo con la fecha objetivo más cercana a su año de jubilación (suponiendo una edad de jubilación de 65 años). A menos que realice una Elección personalizada, todas las Contribuciones a su Cuenta recibidas después de la Fecha de transferencia inicial también se invertirán en la Opción de fecha de jubilación objetivo correspondiente.***

Su cuenta será una cuenta IRA Roth y las contribuciones se realizarán después de impuestos. Puede cambiar sus elecciones en cualquier momento.

Elecciones personalizadas. Puede cambiar su tasa de contribución predeterminada en cualquier momento desde la tasa estándar del 5 % **(incrementada en un 1 % cada enero hasta un máximo del 10 % a discreción exclusiva de la Junta).** Los cambios pueden realizarse en línea o llamando al Programa (consulte «Después de la inscripción»). La tasa de contribución mínima para participar en

El programa es del 1 % (para excluirse de la participación, establezca una tasa de contribución del 0 %) y la tasa de contribución máxima es del 100 % de la remuneración disponible hasta los límites de contribución anuales federales para las cuentas IRA Roth (determinados sin tener en cuenta los límites de ingresos de las cuentas IRA Roth). Las contribuciones elegidas deben ser un porcentaje de la remuneración que sea un número entero y no una fracción (por ejemplo, 3 % o 4 %, pero no 3,5 %).

Después de inscribirse, puede cambiar su tasa de contribución en línea o llamando al Programa. Su empleador cambiará su deducción de nómina tan pronto como sea administrativamente posible. Su empleador puede limitar el procesamiento de los cambios en la tasa de contribución a un cambio por mes por empleado cubierto.

Después de la inscripción, si desea seleccionar una opción de inversión distinta de la proporcionada por la elección de opción de inversión predeterminada para la totalidad o una parte de sus contribuciones actuales o futuras, las solicitudes deben enviarse directamente al administrador del programa, ya sea en línea o por teléfono. Puede seleccionar una o más opciones de inversión, y las opciones de inversión que seleccione pueden incluir una opción de fecha de jubilación objetivo con una fecha objetivo distinta de la opción de fecha de jubilación objetivo que supone una edad de jubilación de 65 años.

Contribuir directamente a su cuenta

Las cuentas descritas en la Descripción del programa se financiarán mediante deducciones recurrentes de la nómina y depósitos directos de su empleador a partir de su remuneración. Puede optar por complementar o sustituir dichos depósitos directos de la nómina con los siguientes métodos de contribución.

Métodos de contribución. Puede realizar contribuciones mediante cheque o desde una cuenta bancaria (como contribución única o periódica). No aceptaremos contribuciones en efectivo, giros postales, cheques de viaje, cheques emitidos por bancos ubicados fuera de los Estados Unidos, cheques que no estén en dólares estadounidenses, cheques con fecha anterior a 180 días, cheques con fecha posterior a más de siete (7) días, cheques con instrucciones poco claras, cheques iniciales o de contracheque, cheques de cortesía de tarjetas de crédito o bancos, cheques personales de terceros, cheques de préstamos instantáneos o cualquier otro cheque que consideremos inaceptable. No se aceptarán acciones, valores u otros activos no monetarios como contribuciones.

Cuenta bancaria. Después de abrir la cuenta, puede realizar aportaciones desde una cuenta corriente o de ahorros de su banco si este es miembro de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH), con sujeción a ciertas restricciones de procesamiento. Las contribuciones desde su cuenta bancaria pueden realizarse como contribuciones únicas o recurrentes (véase más abajo para obtener más detalles). Al establecer contribuciones a través de su cuenta bancaria, usted autoriza al administrador del programa a iniciar entradas de crédito/débito (y a iniciar, si es necesario, entradas de débito/crédito y ajustes por entradas de crédito/débito realizadas por error) en su cuenta bancaria. Debe proporcionar cierta información sobre la cuenta bancaria de la que se retirará el dinero. No se permiten contribuciones desde un fondo mutuo del mercado monetario o una cuenta de gestión de efectivo. Si una contribución no se procesa porque la cuenta bancaria de la que se retira no tiene fondos suficientes o las instrucciones bancarias son incorrectas o incompletas, el Programa se reserva el derecho de suspender el procesamiento de futuras contribuciones mediante ACH.

Contribuciones recurrentes desde su cuenta bancaria. Puede contribuir mediante débitos automáticos periódicos desde su cuenta bancaria con una frecuencia quincenal (dos veces al mes) o mensual. El importe mínimo de las contribuciones recurrentes es de 5,00 \$. Puede establecer o modificar las contribuciones recurrentes de una cuenta existente en cualquier momento a través de Internet. Tenga en cuenta que la inversión automática no garantiza ganancias ni protege contra pérdidas en un mercado a la baja. Los débitos por contribuciones recurrentes de su cuenta bancaria se realizarán el día que usted indique, siempre que sea un día hábil. Si el día que usted indica no es un día hábil, el débito por la contribución recurrente se realizará el siguiente día hábil. Su autorización de contribución periódica seguirá en vigor hasta que recibamos una notificación de su cancelación por su parte y hayamos tenido un plazo razonable para actuar al respecto. Para que sea efectiva, cualquier modificación o cancelación de una contribución periódica debe ser recibida por nosotros al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha en que esté previsto que se deduzca de su cuenta bancaria el próximo cargo por la contribución recurrente.

Contribuciones únicas desde su cuenta bancaria. Puede contribuir mediante débitos únicos desde su cuenta bancaria. Podemos establecer un límite en el importe total en dólares por día que puede aportar como contribución única desde su cuenta bancaria. Las contribuciones que superen este límite serán rechazadas. Si tiene previsto aportar una cantidad elevada en dólares a su cuenta como contribución única, le recomendamos que se ponga en contacto con el Programa para informarse sobre el límite actual antes de realizar su contribución.

Cheque. Una vez que haya abierto su cuenta, puede realizar contribuciones mediante cheque. Las contribuciones iniciales a

No se puede abrir una cuenta con cheque. Los cheques deben hacerse pagaderos a: NEST y enviarse por correo postal a P.O. Box 534487, Pittsburgh, PA 15253-4487 (correo ordinario) o NEST, Attention: 534487, 500 Ross Street 154-0520, Pittsburgh, PA 15262 (correo urgente) y deben especificar el nombre del titular de la cuenta y el número de cuenta.

Fecha de contribución para contribuciones únicas y contribuciones recurrentes. La fecha de su contribución será la fecha que seleccione para que la contribución se debite de su cuenta bancaria, excepto si selecciona el siguiente día hábil como fecha de débito. En ese caso, si su solicitud se recibe en buen estado antes de las 4:00 p. m., hora del Este, se le asignará como fecha de contribución el siguiente día hábil después de la fecha en que se reciba su solicitud. Si su solicitud se recibe en buen estado después de las 4:00 p. m., hora del Este, se le asignará como fecha de contribución el segundo día hábil después de la fecha en que se reciba su solicitud. Su contribución se invertirá en función del valor unitario de la cartera para las opciones de inversión aplicables, calculado al cierre de la Bolsa de Nueva York en la fecha de contribución correspondiente.

Año de la contribución. Las contribuciones enviadas por correo postal de los Estados Unidos se considerarán, por lo general, realizadas en un año determinado si los cheques son recibidos por el administrador del programa antes del 31 de diciembre del año correspondiente y se pagan posteriormente. Las contribuciones ACH se considerarán, por lo general, recibidas en el año en que se iniciaron, siempre que los fondos se deduzcan correctamente de su cuenta corriente o de ahorros. En la medida en que lo permita la legislación federal, las contribuciones también pueden realizarse para el año natural anterior en la fecha límite para presentar su declaración de impuestos federal (sin prórrogas) para dicho año natural anterior, generalmente alrededor del 15 de abril. Puede designar una contribución como contribución del año anterior llamando al (833) 854-1871.

RECEPCIÓN DE DISTRIBUCIONES DE SU CUENTA

Acceso a su dinero. Su cuenta está diseñada específicamente para ayudarle a ahorrar para la jubilación, pero tenga en cuenta que puede acceder a su dinero en cualquier momento. Algunas distribuciones de la cuenta IRA pueden estar sujetas a obligaciones fiscales estatales y federales aplicables y a sanciones por retirada anticipada. Para obtener más información sobre la tributación de las distribuciones, consulte el Acuerdo de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera.

Procedimientos para la distribución. Las distribuciones desde su cuenta pueden solicitarse en línea, por teléfono o enviando por correo un formulario de distribución cumplimentado al administrador del programa. La distribución se procesará una vez recibido el formulario de distribución cumplimentado y cualquier documentación adicional requerida en el formulario. Solicite los formularios llamando al (833) 854-1871 o descargándolos de nuestro sitio web nest.nv.gov.

Procesamiento de las distribuciones. Las solicitudes de distribución recibidas en buen estado antes del cierre de la Bolsa de Nueva York (generalmente a las 4 p. m., hora del Este) en cualquier día hábil se procesan ese mismo día en función de los valores unitarios de las opciones de inversión subyacentes a su cuenta, calculados al cierre de la Bolsa de Nueva York ese día. Las solicitudes recibidas después del cierre de la Bolsa de Nueva York se procesan el siguiente día hábil utilizando los valores unitarios calculados al cierre de la Bolsa de Nueva York ese siguiente día hábil.

Recepción de sus distribuciones. El importe de las distribuciones se abonará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Por lo general, las distribuciones se completarán en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la aceptación de la solicitud. Durante los periodos de volatilidad del mercado y al final del año, las solicitudes de distribución pueden tardar hasta cinco (5) días hábiles en completarse. Por motivos de seguridad, se aplicará una retención de quince (15) días naturales a las solicitudes de distribución cuando se produzca un cambio en su dirección y una retención de diez (10) días naturales a las solicitudes de distribución tras un cambio en su información bancaria. Los importes aportados no podrán retirarse durante siete (7) días hábiles. Estos plazos anteriores están sujetos a cambios sin previo aviso.

Métodos de distribución. Las distribuciones se pagarán mediante depósito ACH en su cuenta bancaria o mediante cheque. Las distribuciones se realizarán mediante ACH, a menos que usted opte por un cheque o no proporcione la información bancaria necesaria para procesar los depósitos ACH. Los cheques están sujetos a una comisión de 5,00 dólares por cheque.

CÓMO SE VALORAN SUS UNIDADES

Usted está comprando Unidades de las carteras del Programa valoradas de acuerdo con la Opción de inversión aplicable, no acciones de las Inversiones subyacentes. El Valor unitario de las Unidades de las carteras de cada Opción de inversión se calcula normalmente al cierre de la Bolsa de Nueva York (NYSE) cada Día hábil. Una «Unidad» mide la participación de una Cuenta en las carteras valoradas de acuerdo con el Valor unitario de la Opción de inversión aplicable. El «Valor unitario» es

el valor de una Unidad de una Opción de inversión. Por ejemplo, si aporta 100,00 \$ al Programa para invertirlos en la Opción de inversión Target Retirement 2065 y el valor unitario es de 10,00 \$, se le asignarán 10 Unidades en esa opción de inversión.

MANTENIMIENTO DE SU CUENTA

Acceso a su cuenta. Acceda a su cuenta en cualquier momento en línea en nest.nv.gov o llamando al administrador del programa al (833) 854-1871 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., hora del Pacífico. Le recomendamos que se registre en línea para facilitar el acceso, donde podrá actualizar su información de contacto, consultar el saldo de su cuenta, ajustar sus opciones de contribución, designar o cambiar la información de sus beneficiarios, cambiar sus opciones de inversión y solicitar una distribución. Su cuenta es portátil y permanece con usted durante toda su vida.

Transferencias. Es posible que pueda transferir dinero de otras cuentas IRA o planes de jubilación que cumplan los requisitos a su cuenta. Para obtener más información, consulte el Contrato de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera.

Extractos y confirmaciones de la cuenta. Recibirá una notificación electrónica cuando estén disponibles los extractos trimestrales con los detalles de las transacciones realizadas en su cuenta durante el trimestre anterior. Recibirá una confirmación de cada transacción, excepto de las contribuciones de nómina a través de su empleador. Puede optar por recibir los extractos anuales de fin de año por vía electrónica sin cargo adicional o en formato impreso por un cargo de 10,00 \$. Su extracto no es un documento fiscal y no debe presentarse junto con sus formularios de impuestos. Sin embargo, sus extractos pueden ser útiles para determinar cuánto retiró o aportó durante el año fiscal anterior. Consulte «Declaraciones y responsabilidades» en el Acuerdo de cuenta de custodia dentro del Acuerdo de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera para obtener información adicional importante sobre los extractos, las confirmaciones y la correspondencia.

Restricciones de la cuenta. El Administrador del Programa o la Junta se reservan el derecho a: (1) congelar su Cuenta y/o suspender los servicios de su Cuenta o tomar otras medidas apropiadas o legalmente requeridas si (a) el Administrador del Programa recibe una notificación de disputa con respecto a los activos de su Cuenta o la titularidad de la misma, incluida una notificación de su fallecimiento o divorcio hasta que se reciba la documentación pertinente, y el Administrador del Programa cree razonablemente que es legal transferir la titularidad de la Cuenta al Beneficiario, y (b) el Administrador del Programa o la Junta creen razonablemente que puede producirse o se ha producido una transacción fraudulenta; (2) congelar su Cuenta o tomar otras medidas apropiadas o legalmente requeridas, sin su permiso y/o aviso previo, en casos de conducta amenazante o actividad sospechosa, fraudulenta o ilegal; (3) negarse a establecer o cerrar su Cuenta si no se puede verificar su identidad, o si se determina que es en el mejor interés del Programa, o si lo exige la ley; (4) cerrar su Cuenta si se determina que usted tiene restringida por ley la participación en el Programa; y (5) rechazar una Contribución por cualquier motivo, incluidas las Contribuciones al Programa que el Administrador del Programa o la Junta consideren que no redundan en el mejor interés de los participantes, del Programa o de una Opción de inversión. El riesgo de pérdidas en el mercado, las implicaciones fiscales, las sanciones y cualquier otro gasto que se derive de estas restricciones de la Cuenta serán de su exclusiva responsabilidad.

Designación de beneficiarios. Puede designar beneficiarios para su Cuenta. Establecer beneficiarios es un paso importante y es rápido y fácil. La designación de beneficiarios indica que, cuando usted fallezca, su Cuenta pasará a las personas o entidades que usted elija. Un beneficiario es una persona o entidad designada que recibirá un interés en su Cuenta tras su fallecimiento. Un beneficiario puede ser cualquier persona, por ejemplo, su cónyuge, sus hijos, otra persona importante o una organización benéfica de su elección. Si no designa un beneficiario, los activos de su Cuenta se transferirán de acuerdo con las leyes de su estado. Para obtener más información sobre cómo se distribuirá su Cuenta, consulte el Acuerdo de Cuenta de Custodia, la Declaración de Divulgación y la Divulgación Financiera.

Exactitud de la información. Usted, y no las Partes del Programa, es el único responsable de la exactitud de la documentación que envíe al Programa y de mantener actualizada en todo momento su información de contacto y el perfil de su Cuenta. Para procesar cualquier transacción en el Programa, todos los documentos necesarios deben presentarse en buen estado, lo que significa que deben estar firmados cuando sea necesario y debidamente cumplimentados de forma completa y exacta.

COMISIONES Y GASTOS

Resumen. Las tarifas y gastos del Programa incluyen una tarifa variable anual basada en los activos, una tarifa fija por cuenta y ciertas tarifas adicionales fijas que se aplican por evento (por ejemplo, retiros con cheque en papel), todo ello según se describe a continuación. A excepción de las tarifas descritas en esta sección, actualmente no hay otras tarifas o cargos impuestos por el Programa o pagaderos por usted en relación con la apertura o el mantenimiento de su Cuenta. El Consejo revisará periódicamente las comisiones del Programa y podrá modificar la estructura de comisiones del mismo. Las comisiones están sujetas a cambios en cualquier momento sin previo aviso.

Cuota de la cuenta. La cuota anual de la cuenta, que cubre los costes de administración del Programa, es de 26,00 dólares al año. La cuota de la cuenta se paga en parte al administrador del Programa (22,00 dólares al año) y en parte a NEST (4,00 dólares al año). La tarifa de cuenta de 26,00 \$ pagadera al administrador del programa y a NEST se calcula trimestralmente a razón de 6,50 \$ por cuenta (equivalente a 2,17 \$ al mes). La tarifa de cuenta anual no se tiene en cuenta en el valor de las unidades. Las unidades de su cuenta serán liquidadas por el administrador del programa según sea necesario para el pago de la tarifa de cuenta. Si su Cuenta está invertida en más de una Opción de inversión, las Unidades se liquidarán de las Opciones de inversión en las que esté invertida la Cuenta en el siguiente orden, según corresponda, para el pago de la Comisión de la cuenta: la Opción de preservación del capital, la Opción de fecha de jubilación objetivo, la Opción de renta fija, la Opción de renta variable internacional, la Opción de renta variable estadounidense, según corresponda y en ese orden.

La siguiente tabla describe las comisiones anualizadas basadas en el patrimonio para cada opción de inversión. No incluye el impacto de la comisión de la cuenta en la rentabilidad de su cuenta.

TABLA DE ESTRUCTURA DE COMISIONES A PARTIR DE MAYO DE 2025

	Comisiones anualizadas basadas en el patrimonio		
Opción de inversión	Comisión por inversión subyacente	Comisión de administración del programa	Total anualizado por activos en activos
Preservación del capital	0,11	0,20	0,31
Jubilación objetivo	0,09	0,20	0,29
Renta fija	0,025	0,20	0,225
Renta variable internacional	0,09	0,20	0,29
Renta variable estadounidense	0,03	0,20	0,23

Comisiones anualizadas basadas en el patrimonio. Las comisiones anualizadas basadas en el patrimonio reducen el rendimiento de sus opciones de inversión. Como titular de la cuenta, usted soporta indirectamente una parte proporcional de los costes y gastos anuales asociados a cada opción de inversión en la que invierte. Las comisiones anualizadas basadas en el patrimonio consisten en las comisiones de la inversión subyacente y la comisión de administración del programa que se describen a continuación.

Comisiones de inversión subyacentes. Estas comisiones incluyen comisiones de asesoramiento de inversión, comisiones administrativas y otros gastos de cada inversión subyacente aplicable, que se pagan con cargo a los activos de la inversión subyacente y reducen el rendimiento de la inversión en dicha inversión subyacente. El ratio de gastos de una inversión subyacente mide los gastos operativos anuales totales de la inversión subyacente como porcentaje de su patrimonio neto medio diario. Las comisiones de la inversión subyacente pueden cambiar ocasionalmente en función de las variaciones en los gastos operativos anuales totales de las inversiones subyacentes de la opción de inversión aplicable. Estos cambios darán lugar a una variación en la comisión anual total basada en el activo. Las comisiones de la inversión subyacente se han extraído del folleto más reciente disponible al público en la fecha de la presente descripción del programa. Para obtener más información sobre las comisiones de cada inversión subyacente, consulte el folleto informativo correspondiente a cada inversión subyacente, que puede obtener visitando los sitios web o llamando a los números de teléfono que figuran en las Descripciones de las inversiones subyacentes que figuran a continuación.

Comisión de administración del programa. Cada opción de inversión está sujeta a la comisión de administración del programa, que asciende al 0,15 % pagadero al administrador del programa, más el 0,05 % de los activos netos diarios de la opción de inversión pagaderos al programa. La comisión de administración del programa cubre una parte de los costes de administración del programa. Esta comisión se devenga diariamente, se paga mensualmente y se incluye en el valor unitario aplicable.

Ilustración de los costes de inversión. La siguiente tabla ilustra el coste aproximado de las Opciones de inversión del Programa durante diversos periodos de tiempo, utilizando las siguientes hipótesis:

- Se invierte una Contribución inicial de 1000,00 \$ durante los periodos indicados.
- Los fondos invertidos en Opciones de inversión distintas de la Opción de preservación del capital se invierten a una tasa de rendimiento compuesta anual del 5 %;
- Los fondos totales disponibles en la Cuenta se retiran al final del periodo indicado;
- La Comisión de Cuenta anual completa se aplica a la Opción de Inversión correspondiente; y
- La comisión anual basada en los activos, la comisión de la inversión subyacente y la comisión anual de la cuenta siguen siendo las mismas que se indican en la tabla de comisiones anterior.

Los costes indicados se redondean al dólar más cercano. La siguiente tabla no refleja el impacto de los posibles impuestos estatales o federales sobre el retiro. Esta hipótesis no pretende predecir ni proyectar el rendimiento de la inversión. El rendimiento pasado no es garantía de resultados futuros. Su coste real puede ser superior o inferior. Lea la sección «Riesgos del programa» para obtener más información.

TABLA DE COSTOS APROXIMADOS

Opción de inversión	Ejemplo de una inversión de 1000,00 \$			
	1 año	3	5	10 años
Preservación del capital	29	88	147	295
Jubilación objetivo	29	87	145	293
Renta fija	28	85	142	286
Renta variable internacional	29	87	145	293
Renta variable estadounidense	28	85	142	286

Comisiones adicionales. Las comisiones adicionales que se indican a continuación se aplicarán si: decide recibir los reembolsos mediante cheque en papel; decide recibir los extractos anuales de la cuenta en papel; o transfiere su cuenta a una cuenta IRA fuera del programa. La comisión de 10,00 \$ por extractos en papel no se aplicará si decide recibir el extracto anual por vía electrónica. Estas comisiones correrán a su cargo y se deducirán de los activos de su cuenta.

Transferencias	50,00 \$ por transferencia
Extractos en papel	10,00 \$ al año (cobrados trimestralmente)
Cheques en papel	5,00 \$ por cheque

OPCIONES DE INVERSIÓN

Si no toma ninguna medida para excluirse del Programa o seleccionar inversiones, las Contribuciones se invertirán en la Opción de preservación del capital hasta la Fecha de transferencia inicial aplicable (por lo general, un período de 30 días a partir de la fecha de Contribución inicial aplicable). En la Fecha de transferencia inicial aplicable, las Unidades de la Opción de preservación del capital de su Cuenta se cambiarán por Unidades de igual valor en la Opción de fecha de jubilación objetivo con una fecha objetivo más cercana a su año de jubilación (suponiendo una edad de jubilación de 65 años). Por ejemplo, si nació en 2002, cumplirá 65 años en 2067, y la Opción de Fecha de Jubilación Objetivo con una fecha objetivo más cercana a su año de jubilación es la Opción de Fecha de Jubilación Objetivo 2065; si nació en 2004, cumplirá 65 años en 2069, y la Opción de Fecha de Jubilación Objetivo con una fecha objetivo más cercana a su año de jubilación es la Opción de Fecha de Jubilación Objetivo 2070. Las aportaciones recibidas en la Fecha de Transferencia Inicial o después de ella se invertirán en la Opción de Fecha de Jubilación Objetivo en función de su edad y año de jubilación (suponiendo una edad de jubilación de 65 años).

NEST le ofrece la flexibilidad de realizar una Elección de inversión personalizada tanto para sus aportaciones iniciales como para las posteriores, así como de transferir fondos de una opción de inversión a otra. Si desea realizar una Elección de inversión personalizada para cualquier periodo, puede hacerlo en línea después de crear su cuenta o llamando al Programa. NEST le ofrece Opciones de inversión diseñadas para satisfacer diferentes niveles de tolerancia al riesgo y expectativas de rentabilidad. Para obtener más detalles sobre las diversas opciones de inversión y las inversiones subyacentes, consulte las descripciones de las inversiones subyacentes a continuación.

Cada opción de inversión tiene su propia estrategia de inversión, riesgos y características de rendimiento. Al elegir la opción o opciones de inversión adecuadas para su cuenta NEST, debe tener en cuenta su situación financiera, su situación fiscal, su tolerancia al riesgo, su edad, sus objetivos de inversión, sus necesidades de ahorro y otros factores que considere importantes. Algunas opciones de inversión conllevan más riesgo que otras. Debe sopesar estos riesgos teniendo en cuenta que pueden surgir en cualquier momento durante la vigencia de su cuenta NEST. Antes de seleccionar una opción de inversión, debe considerar detenidamente el nivel de riesgo que desea asumir y su horizonte temporal de inversión. Consulte Descripciones de las inversiones subyacentes y el riesgo del programa a continuación para obtener más información.

A continuación se muestra un cuadro con todas las opciones de inversión y cada una de sus inversiones subyacentes correspondientes.

Opción de inversión	Fondo subyacente (Ticker)
Opción de preservación del capital	Fondo institucional del mercado monetario del Gobierno de EE. UU. de State Street – Premier Clase (GVMXX)
Opción de fecha de jubilación objetivo	Fondo de jubilación objetivo K de State Street (SSFOX)
Opción de jubilación objetivo 2025	Fondo State Street Target Retirement 2025 K (SSBSX)
Opción de jubilación objetivo 2030	Fondo State Street Target Retirement 2030 K (SSBYX)
Opción de jubilación objetivo 2035	Fondo State Street Target Retirement 2035 K (SSCKX)
Opción Target Retirement 2040	Fondo State Street Target Retirement 2040 K (SSCQX)
Opción Target Retirement 2045	Fondo State Street Target Retirement 2045 K (SSDEX)
Opción de jubilación objetivo 2050	Fondo State Street Target Retirement 2050 K (SSDLX)
Opción Target Retirement 2055	Fondo State Street Target Retirement 2055 K (SSDQX)
Opción Target Retirement 2060	Fondo State Street Target Retirement 2060 K (SSDYX)
Opción Target Retirement 2065	Fondo State Street Target Retirement 2065 K (SSFKX)
Opción Target Retirement 2070	Fondo State Street Target Retirement 2070 K (SSGNX)
Opción de renta fija	Fondo State Street Aggregate Bond Index Clase K (SSFEX)
Opción de renta variable internacional	Fondo iShares MSCI Total International Index Clase K (BDOKX)
Opción sobre acciones estadounidenses	Fondo iShares Total U.S. Stock Market Index Clase K (BKTSX)

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES SUBYACENTES

Las siguientes descripciones destacan el objetivo de inversión, la estrategia y los principales riesgos de inversión de cada Fondo Subyacente. Las descripciones solo hacen referencia a los principales riesgos de inversión de las Inversiones Subyacentes; sin embargo, el folleto actual y la declaración de información adicional de cada Fondo Subyacente identifican riesgos adicionales que no se analizan a continuación y contienen información que no se resume en esta Descripción del Programa. La información que figura a continuación está sujeta en todos los casos a lo establecido en el folleto y la declaración de información adicional de cada fondo subyacente, que puede obtener visitando los sitios web o llamando a los números de teléfono que figuran a continuación. Es posible que desee consultar a un asesor de inversiones para comprender los riesgos específicos asociados a cada fondo subyacente.

Fondo subyacente (Ticker)	Sitio web	Teléfono
State Street Funds (Ticker: véase el cuadro anterior)	www.ssga.com	800-647-7327
BlackRock/iShares (Ticker – Véase el gráfico anterior)	www.blackrock.com	800-474-2737

Fondo del mercado monetario del Gobierno de EE. UU. de State Street Institutional – Clase Premier (GVMXX)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del State Street Institutional U.S. Government Money Market Fund (el «Fondo del Gobierno de EE. UU.» o, en ocasiones, denominado «el Fondo» en el contexto del presente documento) es maximizar los ingresos corrientes, en la medida en que sea compatible con la preservación del capital y la liquidez, y el mantenimiento de un valor liquidativo («VL») estable de 1,00 dólar por acción.

Estrategias de inversión principales

El Fondo del Gobierno de EE. UU. es un fondo del mercado monetario gubernamental y solo invierte en obligaciones emitidas o garantizadas en cuanto al principal y/o los intereses, según corresponda, por el Gobierno de EE. UU. o sus agencias e instrumentos, así como en acuerdos de recompra garantizados por dichos instrumentos. El Fondo puede mantener una parte de sus activos en efectivo a la espera de inversión, para satisfacer solicitudes de reembolso o para satisfacer otras necesidades de gestión de efectivo del Fondo.

El Fondo sigue un proceso de inversión disciplinado que trata de proporcionar estabilidad del capital, liquidez e ingresos corrientes, invirtiendo en valores del Gobierno de los Estados Unidos. Entre otras cosas, SSGA Funds Management, Inc. («SSGA FM» o el «Asesor»), el asesor de inversiones del Fondo, lleva a cabo sus propios análisis crediticios de las posibles inversiones y las posiciones de la cartera, y se basa en gran medida en un equipo dedicado a la investigación crediticia a corto plazo. El Fondo invierte de conformidad con

los requisitos reglamentarios aplicables a los fondos del mercado monetario. La normativa exige, entre otras cosas, que los fondos del mercado monetario inviertan únicamente en obligaciones de deuda a corto plazo y obligaciones de deuda de alta calidad a corto plazo (por lo general, valores con vencimientos restantes de 397 días naturales o menos, con la excepción de determinados valores de tipo variable que pueden tener vencimientos finales superiores a 397 días, pero que utilizan disposiciones de reducción del vencimiento para cumplir el requisito de 397 días y que el Fondo considera que presentan un riesgo de crédito mínimo), a fin de mantener un vencimiento medio ponderado en dólares y una vida media ponderada en dólares máximos de sesenta

(60) días o menos y 120 días o menos, respectivamente, y cumplir los requisitos de diversificación y liquidez de la cartera. Todos los valores en cartera del Fondo están denominados en dólares estadounidenses y pueden tener tipos de interés fijos, variables o flotantes.

El Fondo intenta alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo en:

- Obligaciones emitidas o garantizadas en cuanto al principal y/o los intereses, según corresponda, por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias e instrumentos, tales como valores del Tesoro de los Estados Unidos y valores emitidos por la Government National Mortgage Association («GNMA»), que están respaldados por la plena fe y crédito de los Estados Unidos;
- Obligaciones emitidas o garantizadas por la Federal Home Loan Mortgage Corporation, la Federal National Mortgage Association y entidades patrocinadas por el Gobierno de los Estados Unidos, como el Federal Home Loan Bank y la Federal Farm Credit Banks Funding Corporation, que no están respaldadas por la plena fe y crédito de los Estados Unidos; y
- Acuerdos de recompra garantizados por valores del Gobierno de los Estados Unidos.

El Fondo busca alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo sustancialmente todos sus activos invertibles en la Cartera del Gobierno de los Estados Unidos, que tiene políticas de inversión sustancialmente idénticas a las del Fondo. Cuando el Fondo invierte en esta estructura «maestra-alimentadora», las únicas inversiones del Fondo son acciones de la Cartera, y participa en los rendimientos de inversión obtenidos por la Cartera. Las descripciones que figuran en esta sección sobre las actividades de inversión del «Fondo» también describen, en términos generales, las actividades de inversión previstas de la Cartera.

Riesgos principales de la inversión. Riesgo de contraparte, riesgo de los títulos de deuda, riesgo de los ingresos, riesgo de los tipos de interés, riesgo de los grandes accionistas, Tipos de interés a corto plazo bajos, riesgo de mercado, riesgo de estructura master/feeder, riesgo del mercado monetario, riesgo de valores respaldados por hipotecas y otros activos, riesgo de cambios rápidos en los tipos de interés, riesgo de acuerdos de recompra, riesgo de exposición significativa a agencias o entidades gubernamentales de EE. UU., riesgo de estabilidad del precio de las acciones, riesgo de obligaciones del Tesoro de EE. UU., riesgo de valores del Gobierno de EE. UU., riesgo de valores de tipo variable y flotante. Estos riesgos se describen en el folleto y en la declaración de información adicional de este Fondo Subyacente.

State Street Target Retirement Fund (SSFOX)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del State Street Target Retirement Fund (el «Fondo de Jubilación Target» o el «Fondo») es obtener ingresos corrientes y, de forma secundaria, el crecimiento del capital.

Estrategias de inversión principales

SSGA Funds Management, Inc. («SSGA FM» o el «Asesor»), el asesor de inversiones del Fondo, gestiona el Fondo de Jubilación Objetivo utilizando una estrategia de asignación de activos propia. El Fondo es un «fondo de fondos» que invierte en una combinación de fondos mutuos y ETF patrocinados por el Asesor o sus filiales (los «Fondos Subyacentes»). Los Fondos Subyacentes pueden invertir en una amplia variedad de clases de activos, incluidos valores de renta variable y renta fija de emisores de cualquier parte del mundo, incluidas inversiones en mercados emergentes y, entre otras, inversiones de alto rendimiento, en materias primas y en bienes inmuebles. Los Fondos Subyacentes pueden invertir en obligaciones de emisores nacionales de EE. UU., emisores no estadounidenses o ambos.

Los activos del Fondo se distribuyen entre los Fondos Subyacentes de acuerdo con una estrategia de asignación de activos objetivo que hace hincapié en la renta fija, pero que también incluye una asignación menor a la renta variable y a otras clases de activos. El Fondo está destinado a ser utilizado como parte de una estrategia de inversión global por un inversor que ya se encuentra jubilado.

Los Fondos Subyacentes emplean una amplia gama de estilos de inversión. Por ejemplo, los Fondos Subyacentes pueden comprar y vender acciones ordinarias de empresas de cualquier tamaño, bonos corporativos de diversa calidad crediticia, bonos del Gobierno y de agencias de EE. UU.,

valores respaldados por hipotecas y activos, materias primas, bienes inmuebles e instrumentos del mercado monetario. Pueden mantener inversiones estadounidenses o no estadounidenses. Los Fondos Subyacentes pueden utilizar instrumentos derivados de cualquier tipo, incluidos contratos de futuros, contratos de divisas a plazo, permutas de incumplimiento crediticio, permutas de tipos de interés y derivados relacionados con materias primas. Los derivados pueden ser utilizados por un Fondo Subyacente con fines de cobertura o gestión de riesgos, como sustituto de la inversión directa o para tratar de mejorar la rentabilidad total del Fondo Subyacente.

Principales riesgos de inversión. Riesgo de asignación de activos, riesgo de valores con calificación inferior a grado de inversión, riesgo de materias primas, riesgo de contraparte, riesgo de tipo de cambio, riesgo de títulos de deuda, riesgo de certificados de depósito, riesgo de derivados, riesgo de mercados emergentes, riesgo de inversión en renta variable, riesgo de concentración geográfica, riesgo de ingresos, riesgo de estrategia de índices/seguimiento de índices, riesgo de inflación, riesgo de valores indexados a la inflación, riesgo de OPI, riesgo de valores de gran capitalización, riesgo de grandes accionistas, riesgo de liquidez, riesgo de longevidad, riesgo de gestión, riesgo de mercado, riesgo de modelización, riesgo de valores hipotecarios y otros valores respaldados por activos, riesgo de valores no estadounidenses, riesgo del sector inmobiliario, riesgo de REIT, riesgo de valores restringidos, riesgo de inversión en otros fondos comunes, riesgo de valores de pequeña y mediana capitalización, riesgo de hipótesis de fecha objetivo, riesgo de sectores sin restricciones, Riesgo de valores del Gobierno de EE. UU., riesgo de obligaciones del Tesoro de EE. UU., riesgo de valoración, riesgo de valores emitidos, TBA y de entrega diferida; estos riesgos se describen en el folleto y en la declaración de información adicional de este Fondo Subyacente.

Fondos de jubilación con fecha objetivo de State Street 2025 a 2070 (SSBSX, SSBYX, SSCKX, SSCQX, SSDEX, SSDLX, SSDQX, SSDYX, SSFKX, SSGNX)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión de cada fondo State Street Target Retirement Fund con una fecha objetivo (el «Fondo subyacente») es buscar el crecimiento del capital y obtener ingresos a largo plazo.

Estrategias de inversión principales

El Asesor invierte cada Fondo de Jubilación con Fecha Objetivo en Fondos Subyacentes de acuerdo con una asignación de activos propia. El nombre de cada Fondo (excepto el Fondo de Jubilación) hace referencia al año aproximado de jubilación de los inversores a los que se dirige la estrategia de asignación de activos del Fondo. A medida que se aproxima la fecha objetivo de un Fondo, el Asesor ajustará la asignación de activos. asignación y perfil de riesgo del Fondo (excepto el Fondo de Jubilación) —su trayectoria— hacia un enfoque que, en general, se considera más conservador para reducir (pero no eliminar) el riesgo, aumentando la asignación a clases de activos que históricamente han estado sujetas a niveles más bajos de volatilidad. Por ejemplo, un Fondo con una fecha de jubilación prevista muy lejana en el tiempo invertirá normalmente una mayor parte de sus activos en clases de activos con perfiles de riesgo más elevados y con potencial de rentabilidad más alta. Por el contrario, el Fondo de Jubilación está destinado a inversores que se encuentran en su etapa de jubilación. El Asesor asigna los activos del Fondo de acuerdo con una asignación de activos objetivo que hace hincapié en los fondos de renta fija, pero que también incluye una asignación a renta variable y a otros fondos determinados.

Cuando la asignación de activos objetivo de otro Fondo de Jubilación con Fecha Objetivo coincida con la asignación de activos objetivo del Fondo de Jubilación, generalmente cinco años después de la fecha de jubilación objetivo del Fondo, se espera que el Fondo se combine con el Fondo de Jubilación y que los accionistas del Fondo se conviertan en accionistas del Fondo de Jubilación. Esto puede hacerse sin el voto de los accionistas si los fideicomisarios determinan, en el momento de la combinación propuesta, que la combinación del Fondo con el Fondo de Jubilación es lo más conveniente para el Fondo, el Fondo de Jubilación y sus accionistas.

El Asesor tiene la intención de gestionar cada Fondo de Jubilación Objetivo de acuerdo con la estrategia de asignación de activos objetivo del Fondo, y no tiene la intención de negociar activamente entre los Fondos Subyacentes ni de intentar aprovechar las oportunidades del mercado a corto plazo como actividades principales. El Asesor puede modificar la estrategia de asignación de activos objetivo o la selección de los Fondos Subyacentes para cualquier Fondo de Jubilación Objetivo de vez en cuando, y puede invertir en otros Fondos Subyacentes, incluidos los Fondos Subyacentes que puedan crearse en el futuro.

Cada Fondo de Jubilación Objetivo asumirá una parte proporcional de los gastos de sus Fondos Subyacentes. Cada Fondo de Jubilación Objetivo también asumirá todos los riesgos asociados a las estrategias de inversión utilizadas por sus fondos subyacentes.

El Asesor revisa periódicamente las asignaciones objetivo de cada Fondo a las opciones de inversión subyacentes y puede, en cualquier momento y a su discreción, cambiar las asignaciones objetivo o desviarse de ellas cuando lo considere apropiado para

perseguir el objetivo de inversión del Fondo. El Asesor podrá modificar la selección de los Fondos Subyacentes de vez en cuando y podrá invertir en otros Fondos Subyacentes, incluidos aquellos que puedan crearse en el futuro.

Riesgos principales de la inversión. Riesgo de asignación de activos, riesgo de valores con calificación inferior al grado de inversión, riesgo de materias primas, riesgo de contraparte, riesgo de tipo de cambio, riesgo de títulos de deuda, riesgo de certificados de depósito, riesgo de derivados, riesgo de mercados emergentes, riesgo de inversión en renta variable, Riesgo de concentración geográfica, riesgo de ingresos, riesgo de la estrategia de indexación/seguimiento del índice, riesgo de inflación, riesgo de los valores indexados a la inflación, riesgo de las OPI, riesgo de los valores de gran capitalización, riesgo de los grandes accionistas, riesgo de liquidez, riesgo de longevidad, riesgo de gestión, riesgo de mercado, riesgo de modelización, riesgo de los valores hipotecarios y otros valores respaldados por activos, riesgo de los valores no estadounidenses, riesgo del sector inmobiliario, riesgo de los REIT, Riesgo de valores restringidos, riesgo de inversión en otros fondos comunes, riesgo de valores de pequeña, mediana y microcapitalización, riesgo de hipótesis de fecha objetivo, riesgo de sectores sin restricciones, riesgo de valores del Gobierno de EE. UU., riesgo de obligaciones del Tesoro de EE. UU., riesgo de valoración, riesgo de valores en emisión, TBA y de entrega diferida; estos riesgos se describen en el folleto y en la declaración de información adicional de este Fondo Subyacente.

Fondo State Street Aggregate Bond Index (SSFOX)

Objetivo de inversión

El State Street Aggregate Bond Index Fund (el «Aggregate Bond Index Fund» o el «Fondo») tiene como objetivo proporcionar resultados de inversión que, antes de comisiones y gastos, se correspondan en general con el rendimiento del precio y el rendimiento de un índice que replica el mercado de bonos con calificación de inversión denominados en dólares estadounidenses a largo plazo.

Estrategias de inversión principales

El Fondo es un fondo «índice» que busca replicar, antes de comisiones y gastos, el rendimiento total del índice Bloomberg

U.S. Aggregate Bond Index (el «Índice de Bonos Agregados de EE. UU.» o, en ocasiones, denominado «Índice» en el contexto) a largo plazo. Como fondo «índice», el Fondo no se gestiona según los métodos tradicionales de gestión «activa» de inversiones, que implican la compra y venta de valores basándose en análisis económicos, financieros y de mercado, así como en juicios de inversión.

Con el fin de replicar el rendimiento del Índice, el Fondo emplea una estrategia de muestreo, lo que significa que, por lo general, el Fondo no comprará todos los valores representados en el Índice. En su lugar, el Fondo podrá comprar un subconjunto de los valores del Índice, o valores que el Asesor considere comparables a los valores del Índice, con el fin de mantener una cartera de valores con características de riesgo y rentabilidad similares a las del Índice. El número de posiciones del Fondo se basará en una serie de factores, entre los que se incluye el tamaño de los activos del Fondo. SSGA Funds Management, Inc. («SSGA FM» o el «Asesor»), el asesor de inversiones del Fondo, espera en general que el Fondo mantenga menos del número total de valores del Índice, pero se reserva el derecho a mantener tantos valores como considere necesario para alcanzar el objetivo de inversión del Fondo.

En circunstancias normales, el Fondo invierte generalmente la totalidad, pero al menos el 80 % de su patrimonio neto (más los préstamos, si los hubiera) en valores que componen el Índice o en valores que el Asesor determina que tienen características económicas comparables a las de los valores que componen el Índice. El valor nominal de las inversiones del Fondo en derivados u otros instrumentos sintéticos que, a juicio del Asesor, proporcionen exposiciones comparables a las inversiones en el Índice, podrá contabilizarse para el cumplimiento de esta política del 80 %. El Fondo proporcionará

Los accionistas deberán ser notificados con al menos sesenta (60) días de antelación antes de cualquier cambio en esta política de inversión del 80 %. El Fondo también podrá invertir en otros títulos de deuda, efectivo y equivalentes de efectivo o instrumentos del mercado monetario, tales como acuerdos de recompra y fondos del mercado monetario (incluidos los fondos del mercado monetario asesorados por el Asesor).

El Fondo podrá, en ocasiones, comprar o vender contratos de futuros sobre valores de renta fija, u opciones sobre dichos futuros, en lugar de invertir directamente en los propios valores de renta fija. El Fondo también podrá comprar o vender contratos de futuros y opciones relacionadas sobre el Índice (u otros índices de valores de renta fija). El Fondo podría hacerlo, por ejemplo, con el fin de ajustar la sensibilidad del Fondo a los tipos de interés para que las características del Fondo se ajusten mejor a las del Índice. También podría hacerlo para aumentar su exposición a la inversión en espera de invertir efectivo en bonos u otras inversiones, o para reducir su exposición a la inversión en situaciones en las que tenga la intención de vender una parte de los valores de su cartera, pero la venta aún no se haya completado. El Fondo también puede realizar otras operaciones con derivados, incluido el uso de opciones o transacciones de swap

, en lugar de invertir directamente en las acciones que componen el Índice. El Fondo podrá, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, invertir en acciones de otros fondos de inversión cuyos objetivos y políticas de inversión sean similares a los del Fondo (incluidos los fondos asesorados por el Asesor).

El índice está diseñado para medir el rendimiento del mercado de bonos con grado de inversión denominados en dólares estadounidenses, que incluye bonos con grado de inversión (deben tener una calificación de Baa3/BBB-/BBB- o superior según la calificación media de Moody's Investors Service, Inc., Standard & Poor's y Fitch Inc.), bonos corporativos con grado de inversión, valores hipotecarios de transferencia, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros valores respaldados por activos que se comercializan públicamente en los Estados Unidos. Los valores incluidos en el índice deben tener un vencimiento residual de al menos un año y un valor nominal en circulación de 300 millones de dólares o más. Los valores respaldados por activos deben tener un tamaño mínimo de operación de 500 millones de dólares y un tamaño mínimo de tramo de 25 millones de dólares. En el caso de los valores respaldados por hipotecas comerciales, la operación agregada original debe tener un tamaño mínimo de 500 millones de dólares y un tamaño mínimo por tramo de 25 millones de dólares; el tamaño agregado de las operaciones pendientes debe ser de al menos 300 millones de dólares para permanecer en el Índice. Además, los valores deben estar denominados en dólares estadounidenses, tener un tipo de interés fijo, no ser convertibles y estar sujetos a impuestos. Ciertos tipos de valores, como los bonos florales, los pagarés dirigidos a inversores específicos y los bonos de series de gobiernos estatales y locales, están excluidos del Índice. También se excluyen del Índice los pagarés estructurados con swaps incorporados u otras características especiales, las colocaciones privadas y los valores de tipo variable. El Índice está ponderado por capitalización bursátil y los valores que lo componen se actualizan el último día hábil de cada mes. No es posible invertir directamente en el Índice.

El Fondo prevé invertir normalmente una parte significativa de sus activos en valores hipotecarios de agencias estadounidenses con transferencia de riesgos, hasta una ponderación total comparable a la del Índice. La mayoría de las operaciones con valores hipotecarios con transferencia de riesgos se realizan mediante contratos estandarizados para entrega futura, en los que los fondos hipotecarios exactos que se entregarán no se especifican hasta unos días antes de la liquidación, lo que se denomina «operación por anunciar» o «operación TBA». En una transacción TBA, el comprador y el vendedor acuerdan los parámetros generales de la operación, como la agencia, la fecha de liquidación, el importe nominal y el precio. Los fondos entregados se determinan generalmente dos días antes de la fecha de liquidación; sin embargo, no se prevé que el Fondo reciba fondos, sino que participe en transacciones TBA renovables. El Fondo prevé celebrar dichos contratos de forma regular.

El Fondo busca alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo la mayor parte de sus activos invertibles en la Cartera del Índice de Bonos Agregados, que tiene políticas de inversión prácticamente idénticas a las del Fondo. Cuando el Fondo invierte en esta estructura «master-feeder», sus únicas inversiones son acciones de la Cartera y participa en los rendimientos de inversión obtenidos por la Cartera. Las descripciones que figuran en esta sección sobre las actividades de inversión del «Fondo» también describen, en términos generales, las actividades de inversión previstas de la Cartera.

El Índice está patrocinado por Bloomberg Index Services Limited (el «Proveedor del Índice»), que no está afiliado al Fondo ni al Asesor. El Proveedor del Índice determina la composición del Índice, las ponderaciones relativas de los valores incluidos en el Índice y publica información sobre el valor de mercado del Índice.

Principales riesgos de inversión. Riesgo de contraparte, riesgo de títulos de deuda, riesgo de derivados, riesgo de ingresos, riesgo de ingresos, estrategia de indexación/riesgo de seguimiento del índice, riesgo de grandes accionistas, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de estructura maestro/alimentador, riesgo de valores respaldados por hipotecas y otros activos, riesgo de inversión en otros fondos comunes, riesgo de sectores sin restricciones, riesgo de valores del Gobierno de EE. UU., riesgo de valoración, riesgo de valores en emisión, TBA y de entrega diferida. Estos riesgos se describen en el folleto y en la declaración de información adicional de este Fondo Subyacente.

iShares MSCI Total International Index Fund Clase K (BDOKX)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del iShares MSCI Total International Index Fund («Total International Index Fund» o el «Fondo»), una serie de BlackRock Funds III (el «Fideicomiso»), es replicar lo más fielmente posible el rendimiento del índice MSCI All Country World Index ex USA (el «índice MSCI ACWI ex USA» o el «índice subyacente») en dólares estadounidenses con dividendos netos antes de la deducción de los gastos del Fondo.

Estrategias de inversión principales

El Fondo Total International Index emplea un enfoque de gestión «pasiva», con el objetivo de invertir en una cartera de activos cuyo rendimiento se espera que coincida aproximadamente con el rendimiento del índice MSCI ACWI ex USA. El Fondo invertirá principalmente en valores de renta variable del índice MSCI ACWI ex USA y, en circunstancias normales, invertirá al menos el 80 % de su patrimonio neto en valores u otros instrumentos financieros que formen parte del índice MSCI ACWI ex USA o que tengan características económicas similares a los valores incluidos en dicho índice. Los valores de renta variable en los que invierte el Fondo consisten principalmente en acciones ordinarias, acciones preferentes y valores u otros instrumentos cuyo precio está vinculado al valor de las acciones ordinarias. El Fondo invertirá en las acciones ordinarias representadas en el índice MSCI ACWI ex USA en proporciones aproximadamente iguales a sus ponderaciones en dicho índice. El índice MSCI ACWI ex USA es un índice de capitalización bursátil ajustado por flotación libre que refleja la representación de empresas de gran y mediana capitalización en 22 de los 23 países desarrollados (excluido Estados Unidos) y en 24 países emergentes. Con 2.231 componentes, el índice cubre aproximadamente el 85 % de las oportunidades de renta variable global fuera de Estados Unidos. Las acciones que lo componen tienen una capitalización bursátil de entre 108 millones y 600.000 millones de dólares a 31 de marzo de 2024. El Fondo también puede realizar operaciones de futuros. En ocasiones, el Fondo puede no invertir en todas las acciones ordinarias del índice MSCI ACWI ex USA, o en las mismas ponderaciones que en el índice MSCI ACWI ex USA. En esos casos, el Fondo selecciona las inversiones de manera que la capitalización bursátil, la ponderación sectorial y otras características fundamentales de las acciones seleccionadas sean similares a las del índice MSCI ACWI ex USA en su conjunto. El Fondo podrá prestar valores por un valor de hasta el 33 1/3 % de su patrimonio total a entidades financieras que proporcionen efectivo o valores emitidos o garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos como garantía. El Fondo concentrará sus inversiones (es decir, mantendrá el 25 % o más de su patrimonio total) en un sector o grupo de sectores concretos en una proporción aproximadamente igual a la concentración del índice MSCI ACWI ex USA. El Fondo es un fondo «alimentador» que invierte todos sus activos en la Cartera Maestra, que tiene el mismo objetivo y las mismas estrategias de inversión que el Fondo. Todas las inversiones se realizan a nivel de la Cartera Maestra. Esta estructura se denomina a veces «estructura maestra/alimentadora». Los resultados de las inversiones del Fondo corresponderán directamente a los resultados de las inversiones de la Cartera Maestra. Para simplificar, el folleto utiliza el nombre del Fondo o el término «Fondo» (según corresponda) para incluir la Cartera Maestra.

Riesgos principales de la inversión. Riesgo de concentración, riesgo de mercados emergentes, riesgo de valores de renta variable, riesgo de valores extranjeros, riesgo de futuros, riesgo relacionado con índices, riesgo de mercado y riesgo de selección, riesgo de valores de mediana capitalización, riesgo de inversión pasiva, riesgo de valores preferentes, riesgo de préstamo de valores, riesgo de valores de pequeña capitalización y de crecimiento emergente, riesgo de error de seguimiento; estos riesgos se describen en el folleto y en la declaración de información adicional de este Fondo subyacente.

Fondo iShares Total U.S. Stock Market Index (BKTSX)

Objetivo de inversión

El objetivo de inversión del iShares Total U.S. Stock Market Index Fund (el «Fondo»), una serie de BlackRock FundsSM (el «Trust»), es tratar de replicar los resultados de inversión de un índice de amplia base compuesto por acciones estadounidenses.

Principales estrategias de inversión

El Fondo busca replicar los resultados de inversión del índice Russell 3000® (el «Índice Subyacente»), que mide el rendimiento del mercado bursátil estadounidense en general. A 31 de octubre de 2024, el Índice Subyacente incluía emisores que representaban aproximadamente el 98 % de la capitalización bursátil total de todos los valores de renta variable cotizados con domicilio en EE. UU. El índice subyacente es un índice ponderado por capitalización ajustada por flotación de los mayores emisores públicos domiciliados en los Estados Unidos y sus territorios. La capitalización bursátil total refleja todas las acciones en circulación, mientras que el valor de mercado total refleja las capitalizaciones ajustadas por flotación basadas en las acciones disponibles para la inversión general. El índice subyacente puede incluir empresas de gran, mediana o pequeña capitalización, y sus componentes incluyen principalmente empresas tecnológicas, de consumo discrecional e industriales. Los componentes del índice subyacente y el grado en que estos componentes representan determinados sectores pueden cambiar con el tiempo. BlackRock utiliza una estrategia de indexación por muestreo representativo para gestionar el Fondo. El «muestreo representativo» es una estrategia de indexación que consiste en invertir en una muestra representativa de valores que, en conjunto, tienen un perfil de inversión similar al del índice subyacente. Se espera que los valores seleccionados tengan, en su conjunto, características de inversión (basadas en factores como la capitalización bursátil y las ponderaciones sectoriales), características fundamentales (como la variabilidad del rendimiento y el rendimiento) y medidas de liquidez similares a las del índice subyacente. El Fondo puede o no mantener todos los valores del índice subyacente. Por lo general, el Fondo invierte al menos el 90 % de sus activos, más el importe de cualquier préstamo con fines de inversión, en valores del índice subyacente.

Riesgos principales de la inversión. Riesgo de concentración, riesgo del sector de consumo discrecional, riesgo de los valores de renta variable, riesgo de los fondos indexados, riesgo relacionado con los índices, riesgo del sector industrial, riesgo del emisor, riesgo de gestión, riesgo de mercado y riesgo de selección, riesgo de la inversión pasiva, riesgo de invertir en Estados Unidos, riesgo de las empresas de pequeña y mediana capitalización, riesgo de los valores tecnológicos, riesgo de error de seguimiento; estos riesgos se describen en el folleto y en la declaración de información adicional de este Fondo Subyacente.

RIESGOS DEL PROGRAMA

General. Además de los riesgos descritos anteriormente para cada Opción de inversión, debe considerar cuidadosamente la información de esta sección, así como el resto de la información contenida en esta Descripción del programa y en los demás Documentos del programa y folleto de inversión antes de tomar cualquier decisión sobre la apertura de su Cuenta NEST o la realización de cualquier Contribución de nómina con cargo a su Remuneración. Como Titular de la cuenta, usted será propietario de una participación en las carteras del Programa, no de las Inversiones subyacentes. Debe consultar a un abogado o a un asesor financiero o fiscal cualificado sobre cualquier cuestión legal, financiera o fiscal que pueda tener. La información contenida en esta Descripción del Programa no pretende ser ni debe interpretarse como una recomendación o asesoramiento de inversión, ni el contenido de esta Descripción del Programa debe interpretarse como asesoramiento legal, financiero o fiscal. Las Partes del Programa no le indemnizarán por las pérdidas.

El capital y los rendimientos no están garantizados. Ni sus aportaciones a una cuenta NEST ni los rendimientos obtenidos por sus aportaciones están garantizados. Una inversión en NEST no es un depósito bancario. Las inversiones en su cuenta NEST no están aseguradas ni garantizadas por la FDIC ni por ningún otro organismo gubernamental. Las inversiones no están aseguradas ni garantizadas por las Partes del Programa, su Empleador ni ninguna otra persona o entidad. Usted podría perder dinero (incluidas sus Contribuciones) o no obtener ningún beneficio al invertir en NEST.

Incertidumbres del mercado y de otro tipo. Al igual que con todas las inversiones, el valor de mercado global de su Cuenta NEST puede mostrar volatilidad y estar sujeto a amplias fluctuaciones en respuesta a factores tales como cambios normativos o legislativos, incertidumbres políticas mundiales y condiciones económicas generales, incluidas las tasas de inflación y desempleo. Todos estos factores escapan al control de las Partes del Programa y pueden provocar una disminución del valor de su Cuenta NEST (pérdidas realizadas o no realizadas), independientemente de nuestro rendimiento. Un plan de inversión regular no puede garantizar beneficios ni proteger contra pérdidas en un mercado a la baja. No hay garantía de que ninguna Opción de inversión alcance sus objetivos. Para obtener más información sobre los riesgos que pueden afectar al rendimiento de las Opciones de inversión, consulte la sección Opciones de inversión más arriba.

Riesgo general de las opciones de inversión. El riesgo y el rendimiento potencial de una opción de inversión dependen de la ponderación relativa de las inversiones en acciones, bonos y mercado monetario de la opción de inversión, entre otros factores. Algunas opciones de inversión conllevan más riesgos o riesgos diferentes que otras. En general, cuanto mayor sea la exposición de una Opción de inversión a las inversiones en acciones, mayor será el riesgo (especialmente la volatilidad a corto plazo). Cuanto mayor sea la exposición de una Opción de inversión a las inversiones en bonos y en el mercado monetario, menor será su riesgo. También hay subcategorías con distintos niveles de riesgo dentro de las categorías de acciones y bonos. Los acontecimientos que provocan perturbaciones importantes en las economías y los mercados financieros mundiales, como pandemias, actos terroristas a gran escala y guerras, pueden magnificar los factores que afectan al rendimiento de una Opción de inversión. Dichas perturbaciones podrían afectar negativamente a las inversiones y repercutir de forma negativa en la capacidad de las Opciones de inversión y las Inversiones subyacentes para alcanzar sus objetivos de inversión. Esto, a su vez, podría tener un impacto negativo significativo en el valor y el perfil de riesgo de su inversión.

Idoneidad. Las Partes del Programa no realizan ninguna declaración con respecto a la idoneidad o adecuación del Programa para sus circunstancias particulares. Si se inscribe automáticamente en el Programa y está sujeto a la Elección de la Opción de Inversión Predeterminada, su Cuenta NEST se invertirá en la Opción de Inversión Predeterminada del Programa, según lo seleccionado por la Junta. Otros tipos de inversiones pueden ser más adecuados en función de su situación financiera, situación fiscal, tolerancia al riesgo, edad, objetivos de inversión, necesidades de ahorro y otros factores que usted considere importantes. Del mismo modo, el hecho de que se le permita, a su discreción, realizar Elecciones personalizadas no constituye una declaración por parte de las Partes del Programa con respecto a la idoneidad o adecuación de las Elecciones personalizadas para sus circunstancias particulares. Cada una de las Opciones de inversión tiene sus propios riesgos asociados. Si tiene preguntas sobre la participación en el Programa, debe consultar a su asesor legal, financiero o fiscal en función de su situación particular. Existen otros vehículos de ahorro para la jubilación disponibles. Estas otras opciones pueden tener características y ventajas fiscales diferentes, así como otras consecuencias en cuanto a comisiones o gastos, incluyendo, por ejemplo, diferentes opciones de inversión y control de la cuenta por parte del propietario.

. Es posible que desee considerar estas alternativas con su asesor fiscal o de inversiones antes de abrir su cuenta NEST.

Requisitos para participar en una cuenta IRA y límites de contribución. Las contribuciones en virtud del Programa se realizan a una cuenta IRA Roth. Su elegibilidad para contribuir a una cuenta IRA Roth puede verse afectada por sus ingresos y por su estado civil y, si está casado y presenta una declaración de impuestos conjunta, por los ingresos de su cónyuge o por prestaciones por discapacidad o relacionadas con los ingresos. Se le retendrá el 5 % de su remuneración y se aportará a una cuenta NEST establecida a su nombre. La tasa de contribución puede aumentar un 1 % en enero de cada año hasta alcanzar un máximo del 10 % de su remuneración si no se da de baja o elige un porcentaje de contribución diferente. Usted es responsable de determinar su elegibilidad para una cuenta Roth IRA. También puede optar por no contribuir a su cuenta NEST. Si no hace nada y no es elegible para una cuenta Roth IRA, puede estar sujeto a impuestos sobre la renta por las ganancias y a sanciones fiscales sobre el saldo de su cuenta NEST cada año que el importe permanezca en la cuenta IRA. Por lo general, tiene hasta la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos federales (incluidas las prórrogas) para corregir una contribución a una cuenta IRA no elegible. Para obtener más detalles, consulte el *Acuerdo de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera*.

Consideraciones fiscales generales; impuesto sobre la renta de las ganancias. Las consecuencias fiscales federales y estatales asociadas con la distribución de una cuenta IRA pueden ser complejas. Por lo tanto, debe consultar a un asesor fiscal sobre la aplicación de las leyes fiscales a sus circunstancias particulares. Por ejemplo, se aplicarán impuestos federales y estatales sobre la parte de las ganancias de las distribuciones no calificadas de la cuenta IRA Roth. Además, las sanciones por distribución anticipada pueden aplicarse a cualquier parte de una distribución no calificada que no sea una devolución de contribuciones. Para obtener más detalles, consulte el *Contrato de cuenta de custodia, la Declaración de divulgación y la Divulgación financiera*.

Riesgo de ciberseguridad. El Programa depende en gran medida de los sistemas informáticos de sus proveedores de servicios. Por lo tanto, el Programa podría ser susceptible a riesgos operativos y de seguridad de la información derivados de amenazas cibernéticas y ciberataques que podrían afectar negativamente a su Cuenta y provocar una pérdida de valor. Por ejemplo, las amenazas cibernéticas y los ciberataques podrían interferir en su capacidad para acceder a su Cuenta, realizar Aportaciones o intercambios, o solicitar y recibir distribuciones; también podrían impedir la negociación y/o afectar a la capacidad de calcular los valores liquidativos. Los riesgos de ciberseguridad incluyen incidentes de seguridad o privacidad, como errores humanos, divulgación no autorizada, robo, uso indebido, corrupción y destrucción de los datos de la Cuenta mantenidos en línea o digitalmente por el Programa. Los riesgos de ciberseguridad también incluyen la denegación de servicio, los virus, el malware, la piratería informática, los errores, las vulnerabilidades de seguridad en el software, los ataques a las operaciones tecnológicas y otras interrupciones que podrían impedir la capacidad del Programa para mantener sus operaciones rutinarias. Aunque los proveedores de servicios del Programa se esfuercen por proteger sus sistemas informáticos contra las amenazas y los ataques cibernéticos, lo que incluye procesos internos y defensas tecnológicas de carácter preventivo, así como otros controles diseñados para proporcionar una postura de seguridad multicapa, no hay garantías de ningún tipo de que el Programa o su Cuenta evitarán pérdidas debido a ataques cibernéticos o amenazas cibernéticas.

Posibles cambios en el Programa. Se le notificará en caso de que la Junta Directiva realice cambios sustanciales en el Programa o en las Opciones de inversión. En caso de circunstancias imprevistas, se le notificará tan pronto como sea razonablemente posible. Dichos cambios podrían incluir, entre otros:

- Un cambio en las Tarifas del Programa;
- Adición o eliminación de una Opción de Inversión;
- Fusión, cambio, adición o eliminación de inversiones subyacentes dentro de las opciones de inversión;
- El cierre de una opción de inversión a nuevos inversores; o
- Un cambio en el administrador del programa o en el gestor de inversiones.

Si se realizan cambios en la inversión subyacente de una opción de inversión, los activos de la opción de inversión pueden reinvertirse en una inversión subyacente diferente. Las políticas, los objetivos y los riesgos de las inversiones subyacentes también pueden cambiar ocasionalmente sin previo aviso. Algunas inversiones subyacentes pueden invertir en fondos indexados. Dichas inversiones subyacentes se reservan el derecho de sustituir el índice que siguen actualmente por otro índice diferente. Esto podría suceder si se suspende el índice actual, si se rescinde el acuerdo del fondo indexado con el patrocinador de su índice actual o por cualquier otra razón determinada de buena fe por el consejo de administración del fondo indexado. En cualquiera de estos casos, el índice sustitutivo mediría sustancialmente el mismo segmento de mercado (por ejemplo, gran, mediana o pequeña capitalización) que el índice actual.

Terminación del Programa. Si se termina el Programa, recibirá una notificación por escrito informándole de sus opciones. Sus opciones pueden incluir: mantener sus activos en el Custodio de la IRA (en cuyo caso las Opciones de Inversión

en el marco del Programa podrían dejar de estar disponibles y es posible que tenga que elegir otras inversiones), transferir o reinvertir su Cuenta NEST a otra cuenta IRA elegible con otra entidad financiera (en cuyo caso, las Opciones de inversión del Programa podrían dejar de estar disponibles y es posible que tenga que elegir otras inversiones), o retirar fondos de su cuenta IRA. Si el Programa se cancela, le recomendamos que consulte a un asesor fiscal o financiero cualificado sobre la idoneidad y las posibles repercusiones fiscales de cada una de sus opciones.

Efecto de futuros cambios legislativos. Es posible que futuros cambios en las leyes o reglamentos federales o estatales, o en las resoluciones judiciales o interpretativas, puedan afectar negativamente a los términos y condiciones del Programa o al valor de su Cuenta NEST, incluyendo efectos retroactivos. Dichos cambios potenciales incluyen cualquier modificación o revocación de la Ley, las normas, políticas o procedimientos del Programa, o cambios en las leyes, reglamentos u orientaciones relativas a las cuentas IRA Roth o IRA tradicionales, según corresponda.

Leyes sobre valores. Las unidades de las carteras mantenidas por las Cuentas NEST se consideran valores de fondos municipales. Las Unidades no se registrarán como valores ante la Comisión de Bolsa y Valores (la «SEC») ni ante ningún organismo regulador de valores estatal. Además, ni las carteras ni las Opciones de inversión se registrarán como sociedades de inversión en virtud de la Ley de Sociedades de Inversión de 1940. Ni la SEC, ni la Junta Reguladora de Valores Municipales, ni ninguna comisión de valores estatal han aprobado o rechazado las Unidades, ni han emitido un dictamen sobre la idoneidad de esta Descripción del Programa.

Riesgos de seguridad de la cuenta. Las cuentas de este programa no son cuentas de ahorro, cuentas de depósito a la vista ni ningún otro tipo de cuenta a efectos de la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos, 15 U.S.C. §§ 1693 et seq., Regulación E, 12 CFR Parte 1005, et. seq., la Ley de Protección Financiera del Consumidor, el Código Comercial Uniforme federal o estatal, o cualquier ley estatal, federal o local similar de protección al consumidor («Leyes de Protección al Consumidor»). Los retiros u otras distribuciones de su cuenta con el programa tampoco son transferencias electrónicas de fondos en el sentido de las Leyes de Protección al Consumidor. Es su responsabilidad exclusiva proteger su cuenta, lo que incluye, entre otras cosas, salvaguardar las credenciales de su cuenta, supervisar diligentemente todas las transacciones que se realicen en ella y proteger la seguridad de su cuenta de correo electrónico asociada a su cuenta del programa. El programa ofrece autenticación multifactorial. Debe utilizarla como una forma, pero no la única, de minimizar el riesgo de transacciones no autorizadas en su cuenta. También es su responsabilidad exclusiva actualizar su cuenta del programa con su información de contacto actual y mantener su perfil de cuenta actualizado en todo momento mientras participe en el programa. Si observa una transacción en su cuenta que no ha realizado ni autorizado, es su responsabilidad exclusiva ponerse en contacto con nosotros inmediatamente en el (833) 856-4171. Cualquier retraso o falta de notificación de transacciones no autorizadas podría afectar a la capacidad de recuperar los fondos de cualquier transacción no autorizada y podría dar lugar a la pérdida parcial o total de su cuenta. Las Partes del Programa no se harán responsables de las pérdidas causadas, en su totalidad o en parte, por su incumplimiento, retraso o negligencia en la supervisión o protección de su cuenta o en la notificación oportuna de cualquier posible transacción no autorizada.

Casos de fuerza mayor. Circunstancias que escapen al control razonable de cualquiera de las Partes del Programa, incluyendo, entre otras, condiciones económicas generales como la inflación o la estanflación, la imposición de aranceles u otras restricciones al comercio mundial, o una disminución de la actividad económica general que conduzca a una recesión; embargos; suspensiones del comercio; huelgas; cierres patronales u otros disturbios laborales; interrupciones de las cadenas de suministro; ataques cibernéticos; fallos eléctricos u otros fallos mecánicos; pérdida o mal funcionamiento de los servicios públicos o de comunicaciones; retrasos o interrupciones de los servicios postales o de mensajería; retrasos o interrupciones del transporte; la acción o inacción de los gobiernos, incluidos los cambios normativos o legislativos; incertidumbres políticas a nivel mundial; actos de la autoridad civil o militar; guerra o actos de guerra (se declare o no la guerra); terrorismo o amenazas de terrorismo, insurrecciones, disturbios, revueltas civiles, revoluciones, casos de fuerza mayor, accidentes, desastres medioambientales, desastres naturales o fenómenos naturales, incendios, inundaciones, erupciones volcánicas, tornados, terremotos, huracanes, explosiones, rayos, crisis de salud pública (como epidemias y pandemias) y cuarentenas.

RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN

El rendimiento de las Opciones de inversión diferirá del rendimiento de las Inversiones subyacentes en las que se invierten los activos de la Opción de inversión debido a la evaluación de las comisiones del Programa sobre los activos de cada Opción de inversión y a la reinversión de los dividendos y las ganancias de capital en las Opciones de inversión. Además, cada Opción de inversión tendrá un ratio de gastos más alto que el ratio de gastos ponderado de sus inversiones subyacentes debido a la comisión de administración del programa que se cobra a la Opción de inversión. Además, la comisión de la cuenta se deducirá del valor de su cuenta. Sin embargo, su inversión en las Opciones de inversión a través de su cuenta puede recibir ciertos beneficios fiscales, incluyendo retiros libres de impuestos de las ganancias en determinadas distribuciones calificadas. El rendimiento de las Opciones de inversión

también puede verse afectado por los flujos de efectivo que entran y salen de las Opciones de inversión del Programa; normalmente, las compras de acciones de las inversiones subyacentes se realizan un día hábil después de la fecha en que se aportan los fondos al Programa y se asignan a una Opción de inversión. Dependiendo de las condiciones del mercado, el impacto colectivo de estas diferencias puede hacer que el rendimiento de una Opción de inversión sea inferior a la rentabilidad media ponderada de las inversiones subyacentes a las que se asignan los activos. Los rendimientos de la inversión y el valor del capital fluctuarán; su Cuenta puede tener un valor superior o inferior al importe original de su Aportación. El rendimiento actual puede ser inferior o superior a los datos de rendimiento citados.

La siguiente tabla muestra cómo ha variado el rendimiento de las Opciones de inversión durante los periodos indicados. Los datos de rendimiento incluyen la comisión anual total basada en los activos de cada Opción de inversión, pero no incluyen la Comisión de la Cuenta ni otros cargos que puedan estar asociados a una inversión en el Programa. Consulte **Comisiones y gastos**. Para obtener información actualizada sobre los precios y el rendimiento de las Opciones de inversión, visite <https://nest.nv.gov/savers/price-and-performance> o llame al (833) 854-1871.

RENTABILIDAD TOTAL MEDIA ANUAL

(a 30 de abril de 2025)

	1 año	3 años	5 años	Desde el inicio	Fecha de inicio
Opción de fecha de jubilación prevista	8,92	-	-	7,68	15/11/22
Opción de jubilación prevista para 2025	9,78	-	-	9,19	15/11/22
Opción de jubilación objetivo 2030	10,32	-	-	10,36	15/11/22
Opción de jubilación objetivo 2035	10,34	-	-	10,83	15/11/22
Opción de jubilación objetivo 2040	10,56	-	-	11,37	15/11/22
Opción de jubilación prevista en 2045	10,70	-	-	11,78	15/11/22
Opción de jubilación objetivo 2050	10,71	-	-	12,13	15/11/22
Opción de jubilación objetivo 2055	10,69	-	-	12,16	15/11/22
Opción de jubilación prevista en 2060	10,72	-	-	12,15	15/11/22
Opción de jubilación prevista en 2065	10,59	-	-	12,07	15/11/22
Opción de jubilación prevista para 2070	10,71	-	-	12,14	15/11/22
Opción de preservación del capital	4,66	-	-	4,65	15/11/22
Opción de renta fija	7,79	-	-	-0,59	15/11/22
Opción sobre acciones internacionales	12,55	-	-	9,77	15/11/22
Opción sobre acciones estadounidenses	-	-	-	-	2/19/25

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Confidencialidad de la información de la cuenta. La información de la cuenta individual, incluyendo, entre otros, nombres, direcciones, números de teléfono, información de identificación personal, cantidades aportadas y ganancias sobre las cantidades

aportados, es confidencial y debe mantenerse como tal:

- ☐ excepto en la medida en que sea necesario para administrar el Programa de manera coherente con la legislación aplicable, incluida la Ley, las leyes de Nevada y el Código; o
- ☐ A menos que la persona que proporciona la información o es objeto de la misma dé su consentimiento expreso por escrito para que la información pueda ser divulgada.

La Junta podrá divulgar la información de su cuenta a personas o entidades en la medida en que usted lo autorice en una autorización firmada por escrito proporcionada a la Junta. A los efectos de este párrafo, «información de la cuenta» incluye, sin limitación, la información relativa a (i) su cuenta IRA, (ii) las designaciones de beneficiarios, (iii) las distribuciones, o (iv) información similar. Una autorización por escrito para divulgar información es válida hasta la fecha que sea anterior entre (a) la fecha en que usted proporcione a la Junta una revocación firmada de dicha autorización o (b) la fecha de vencimiento, si la hubiera, especificada en la autorización original. Como parte de la administración del Programa, la Junta podrá divulgar la información de su Cuenta según lo requiera una citación válida y aplicable o una orden judicial u otra orden gubernamental.

La Junta podrá divulgar la información que esté obligada a divulgar en virtud de la Ley de Registros Públicos de Nevada u otra ley aplicable. La Junta también podrá divulgar datos anónimos que no incluyan información que permita identificar a un empleado o empleador concreto con fines de investigación relacionados con el Programa. La Junta podrá divulgar la Información de la Cuenta al Administrador del Programa, a los proveedores de inversiones para el Programa, a los organismos reguladores en la medida en que la divulgación sea exigida por la ley, y a otras personas o entidades en la medida en que la Junta determine que la divulgación es necesaria o apropiada para administrar el Programa.